

## PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

**NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se suspenden las labores en la Procuraduría Federal del Consumidor en los días que se indican para el año 2026, y se da a conocer el periodo vacacional correspondiente al segundo semestre del 2025, publicado el 07 de octubre de 2025.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Economía.- Secretaría de Economía.- Procuraduría Federal del Consumidor.- Oficina del Procurador.

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES EN LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN LOS DÍAS QUE SE INDICAN PARA EL AÑO 2026, Y SE DA A CONOCER EL PERIODO VACACIONAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025, PUBLICADO EL 07 DE OCTUBRE DE 2025.

LICENCIADO CÉSAR IVÁN ESCALANTE RUIZ, Procurador Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, y 27, fracciones IX, XI y XII de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 4 y 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 y 9, fracción III y VIII del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, expide la nota aclaratoria al **primer párrafo, del ARTÍCULO SEGUNDO del ACUERDO por el que se suspenden las labores en la Procuraduría Federal del Consumidor en los días que se indican para el año 2026, y se da a conocer el periodo vacacional correspondiente al segundo semestre del 2025, publicado el 07 de octubre de 2025, que dice:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El periodo vacacional correspondiente al segundo semestre de 2025, durante el cual se suspenderán las labores en la Procuraduría Federal del Consumidor y no correrán plazos y términos, **comprende del 22 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026.**

...

**Debe decir:**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El periodo vacacional correspondiente al segundo semestre de 2025, durante el cual no correrán plazos y términos administrativos en la Procuraduría Federal del Consumidor, **comprende del 22 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026.**

...

Ciudad de México, a 20 de octubre del 2025.- El Procurador Federal del Consumidor, Licenciado **César Iván Escalante Ruiz.**- Rúbrica.